

CLASE DE PROCESO: Verbal sumario de pertenencia
RADICADO: 682174089001-2019-00029-00
Demandante: Jhon Freddy Fonseca y otro
Demandado: Ramón Buitrago y personas indeterminadas

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO**

Coromoro (S), Veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidos (2022)

Teniendo en cuenta que para el 24 de marzo hogaño está programada audiencia dentro del asunto en referencia, pero se solicitó por parte del abogado demandante que no se realice ese día diligencia, por tener un compromiso previo; se ordena REPROGRAMAR la audiencia dentro del asunto, para el día treinta y uno (31) de marzo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 am), en las instalaciones del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en estado 05 del 24 de febrero de 2022

Firmado Por:

**Elkin Horacio Gereda Antolinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coromoro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f5555519fc24a0ecc144b070472377bf739112229cf137255ec1ab95db78550**

Documento generado en 23/02/2022 04:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>